

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37390 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitres de la Ley Concursal, hago saber

Primero que por auto de fecha diez de mayo de dos mil nueve, dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 114/2019 NIG número 12040 66 1 2019 0000121, seguido en este juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Juan Gimeno Reboll, domiciliado en Valencia y documento nacional de identificación número 18935362z.

Segundo que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero que se ha designado como administrador concursal a doña Ana Allepuz García, con domicilio en calle Tenerías 43 12003 Castellón y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto la comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este juzgado, deberá realizarse mediante representación por procurador a y asistencia de letrado a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexto que se ha aperturado la fase de liquidación, extinguiéndose derecho a alimentos con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible para atender las necesidades mínimas de la persona concursada; asimismo, se declaran vencidos los créditos concursales aplazados convirtiéndose en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Castellón, 27 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190049001-1